

## XVIII Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello – Cazalla de la Sierra 2020

“Allí estaba, palabra por palabra,  
el poema que ocupaba el lugar de una montaña”  
(Wallace Stevens)

“Tal vez por eso escribo  
acerca de lugares.  
Sitios donde la muerte  
simplemente es más lenta”  
(Álvaro Valverde)

¿Dónde está ese lugar que nos acoge, que nos recoge? El lugar en el que reposar las palabras, una a una, hasta crear una montaña, un río, un árbol de lenguaje. Ese lugar que, simplemente, nos diga que no somos olvido. Ese lugar se llama poesía, lo que hacemos para no arrepentirnos de no haberlo hecho (algún poeta *dixit*). Por ello, los descendientes de Carmen y Miguel, titulares del recuerdo, a través de la Asociación Cultural “Carmen Merchán Cornello”, convocan el **Premio de Poesía CARMEN MERCHÁN CORNELLO-CAZALLA DE LA SIERRA 2020**, en su Decimoctava edición, que se regirá conforme a las siguientes

### BASES

1ª.- Podrán concurrir a este Premio todos los poetas que lo deseen, cualquiera que sea su lugar de residencia u origen, con excepción de quienes hayan resultado premiados en las dos convocatorias anteriores.

2ª.- Los libros habrán de estar escritos en **castellano**, serán **originales y rigurosamente inéditos** en su totalidad (incluyendo páginas webs y blogs.), no habiendo sido premiados en otros concursos. Podrán estar concursando al mismo tiempo en otros premios, pero si obtuvieran alguno antes de ser fallado éste, deberán comunicarlo al correo de la asociación.

3ª.- Se premiará un libro de poemas, **cuya extensión oscile aproximadamente entre los 300 y los 500 versos**. El tema de los poemas será libre, así como sus aspectos formales (métrica, rima, etc.) Cada autor podrá presentar un solo trabajo.

4ª.- Los originales se presentarán, por una parte, **en papel**, en una sola copia, impresos preferiblemente por las dos caras y grapados o cosidos. Los originales irán sin el nombre del autor, identificados sólo con el título, incluyendo en un sobre cerrado la identidad, las señas del autor, fotocopia de DNI, su número de teléfono y una dirección de correo electrónico, así como una breve reseña bio-bibliográfica. No serán admitidos aquellos trabajos que lleven alguna identificación de su autor. Se enviarán **antes del 11 de Mayo de 2020** a la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, DE CAZALLA DE LA SIERRA, c/ Plazuela, nº 32, 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla), haciendo mención en el sobre al Decimoctavo Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello. Por otra parte, se remitirá por correo electrónico, y en el mismo plazo temporal, en **archivo adjunto**, en formato Word o PDF, la obra presentada, a la dirección de correo:

[eduardo@asociacioncarmenmerchan.com](mailto:eduardo@asociacioncarmenmerchan.com) El asunto del correo electrónico será el título del original presentado en papel. **No se admitirá a concurso ningún trabajo que no se reciba en las dos modalidades, sin excepción alguna.**

5ª.- Se establece un único premio, dotado económicamente con **1.200 euros**, sujeto a las retenciones fiscales correspondientes, **y la edición del libro**, del que se hará entrega al autor premiado de **20 ejemplares**. El galardonado no percibirá derechos de autor por esta edición, los cuales se consideran satisfechos con la cuantía del premio

6ª.- El Jurado que estará constituido, al menos, por tres personas representantes de la Asociación convocante (una de las cuales actuará como Presidente) y otras dos personas designadas por la ASOCIACIÓN CULTURAL “JOSÉ MARÍA OSUNA” y la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, tendrá capacidad para interpretar las bases. Fallará el Premio, que no podrá ser declarado desierto, ni compartido, antes del 30 de Junio de 2020.

7ª.- Los premios se entregarán en CAZALLA DE LA SIERRA en un acto público al caer la tarde del martes inmediatamente siguiente a la celebración de la Romería anual, en el mes de Agosto, que este año lo es el día 11, para lo cual será imprescindible la presencia del poeta premiado, que será avisado con antelación. Si el poeta ganador no residiera en España, podría estar representado en dicho acto. El alojamiento en Cazalla de la Sierra del poeta premiado en la noche de entrega de los premios correrá a cargo de los organizadores.

8ª.- Los trabajos no premiados serán destruidos y los archivos electrónicos borrados. No se mantendrá, en ningún caso, correspondencia con los autores de las obras presentadas, salvo la notificación que falle el Jurado.

9ª.- El poeta premiado accederá a que, además de la edición del libro, algún poema sea publicado en la Revista de Cazalla de 2020 y en la página web de la Asociación Carmen Merchán Cornello ([www.carmenmerchan.com](http://www.carmenmerchan.com)), así como, si lo considerase oportuno dicha Asociación convocante, en alguna otra publicación conmemorativa de los premios. No obstante, la propiedad intelectual del libro será siempre de su autor.

10ª (y última) .- El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Las decisiones y el fallo del Jurado serán, en cualquier caso, inapelables.

NOTA: Para cualquier aclaración sobre esta Convocatoria pueden dirigirse a Monte Falcón, en la Biblioteca Pública San Juan de la Cruz de Cazalla de la Sierra ([biblioteca@cazalla.org](mailto:biblioteca@cazalla.org)), o al correo de la Asociación convocante: ([eduardo@asociacioncarmenmerchan.com](mailto:eduardo@asociacioncarmenmerchan.com) ). Este Premio se financia con las aportaciones de los miembros de la **familia Merino Merchán**, las cuotas de los socios de **la Asociación Carmen Merchán Cornello** y la colaboración de **Hotel Posada del Moro**, de Cazalla. La edición del libro premiado se hace con la colaboración del **Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra**.

En Cazalla de la Sierra, a 20 de Enero de 2019.